



com. acción

07 ENE 2025

ORD. N° 208/25
(Doscientos Ocho / Veinticinco)

VISTO: El Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a los siguientes documentos: 1) Nota ME/N° 1.715/25, del Centro de Ignacianos Residentes en Asunción - CIRA, por la que se solicita la nominación de un espacio público con el nombre del reconocido artista Koki Ruiz; 2) Nota ME/N° 1.298/24, de la Comisión Vecinal Zona "San Roque González de Santa Cruz", de Itá Enramada, por la cual se solicita la nominación oficial de una calle sin nombre, conocida como Laurel, con dicha denominación; y 3) Nota ME/N° 1.546/25, del Abg. Jorge Augusto Lima, por la que solicita la nominación de una calle del Barrio Mburicaó, como el músico paraguayo Santos Lima; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Nota ME/N° 1.715/2025, presentada por el Centro de Ignacianos Residentes en Asunción, expresa lo siguiente: *"En representación del Centro de Ignacianos Residentes en Asunción-CIRA- nos dirigimos a usted y, por su intermedio, a los concejales, miembros de legislativo municipal, para pedirles tengan a bien considerar la designación de una calle a nombre del ilustre compueblano nuestro "Koki" Ruiz, fallecido hace un año.*

Estaría por demás entrar en consideraciones sobre la historia de vida, la trayectoria y las obras de "Koki" teniendo en cuenta que ellas son ampliamente conocidas por toda la ciudadanía Paraguaya, e incluso por la comunidad internacional. De todos modos, acompañamos adjuntos algunos aspectos de su extenso currículum.

Desde sus trabajos individuales que pintan con extraordinaria belleza escenas tradicionales de nuestro país hasta sus grandes cuadros que adornan galerías nacionales y extranjeras hasta los retablos para la beatificación de "Chiquitunga" y para la presencia del Papa Francisco en Ñu Guazú, "Koki" Ruiz ha demostrado ser uno de los más grandes artistas plásticos del Paraguay y del mundo.

Para él, sin embargo, su obra más importante es la peregrinación de "Tañarandy" en su San Ignacio Guazú de las Misiones. Ahí desarrolló el denominado "arte efímero", y tuvo el éxito deseado al conectar el arte con el pueblo, que para él fue el cumplimiento del objetivo de toda manifestación estética. Con un inicio humilde y familiar, la peregrinación por el "Yvágá rapé" hasta su taller de "La Barraca" con el final de los cuadros vivientes, el evento se convirtió en un acontecimiento que trascendió nuestras fronteras para llegar a ser el fenómeno religioso popular y cultural más importante no solo de la Semana Santa de todo el calendario turístico paraguayo. Tañarandy y el canto de los estacioneros recuperó un pedazo importante de nuestra tradición, hizo figurar a esa pequeña compañía de San Ignacio en el mapa y se convirtió también en fuente económica para la comunidad y para toda la comarca misionera, al congregarse cada año a 20.000 personas.

En Tañarandy y el "Yvaga Rapé" llevará próximamente el nombre de su creador, pero consideramos los ignacianos que es justo que Asunción tenga una calle que recuerde con la memoria la vida, la obra y el legado de "Koki" Ruiz.

Consideramos que será un acto de absoluta justicia que el nombre de nuestro querido amigo artista quede immortalizado en un rincón de Asunción donde él vivió, inició su labor artística, para luego embellecer espacios y galería con la genialidad de su original obra.





A la espera de una respuesta favorable a nuestro pedido, quedamos a disposición de usted y de los señores y señoras concejales para brindar cualquier información que haga falta para la consideración de la minuta respectiva”.

Que, la Nota ME/N° 1.298/2024, manifiesta cuanto sigue: “La Comisión Vecinal San Roque González de Santa Cruz, del Barrio Itá Enramada de Asunción, nos dirigimos a usted y, por su intermedio, al Pleno de la Honorable Junta Municipal, a fin de solicitar la asignación de nombre a una calle en nuestro barrio, la calle es corta va desde la Plaza San Roque hasta la calle Juan de Lara. El nombre solicitado es LAUREL considerando que las calles paralelas tienen nombre de árboles, y en esta tiene un árbol de LAUREL que existe desde la creación de barrio, y se convirtió en una identidad de la cuadra, por eso los vecinos coinciden de que es propicio asignarle LAUREL. Esperando una respuesta favorable, les saludamos muy atte”.

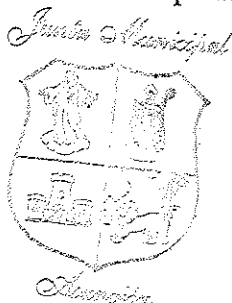
Que, la Nota ME/N° 1.546/2025, expresa lo siguiente: “Asunto: Propuesta de denominación de calle en honor a Santos Lima. Me dirijo respetuosamente a usted con el fin de que se considere el nombramiento de una calle, actualmente sin nombre, en nuestra ciudad con el nombre de “Santos Lima”, destacado acordeonista, compositor y director de orquesta paraguayo, en reconocimiento a su invaluable aporte a la cultura patrimonio musical de Asunción y del país.

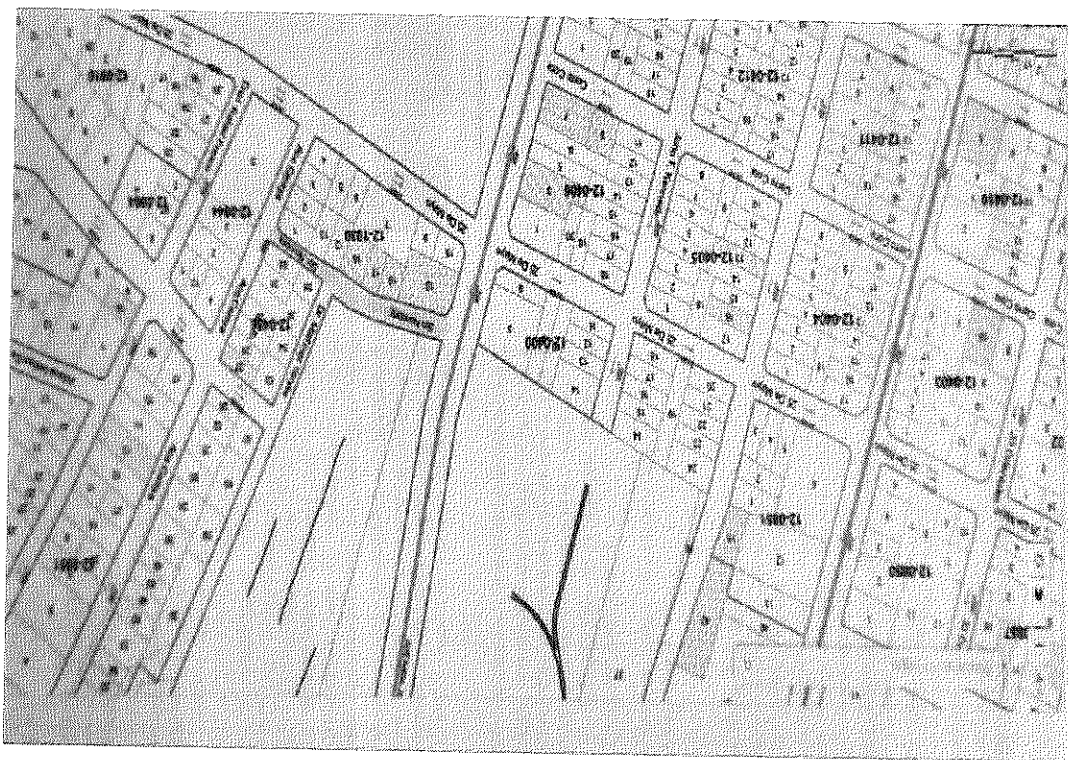
1. Cumplimiento de los requisitos establecidos en las ordenanzas municipales. La Ordenanza Municipal N° 43/98 establece que la nominación de calles debe basarse, entre otros, en: a) Criterio Histórico-cultural: que buscar relacionar los sitios de la ciudad con acontecimientos de importancia histórica y con personalidades cuyas aportaciones a la cultura, al desarrollo o al mejoramiento en general, de la calidad de vida en Asunción, merezcan un reconocimiento. Santos Lima cumple con creces este requisito, habiendo inclusive sido reconocido en vida con la distinción de “Hijo Dilecto de la Ciudad de Asunción” en 1999 por el entonces Intendente Martín Burt, en reconocimiento a su destacada trayectoria artística y su contribución al patrimonio cultural del país.

2. Reconocimiento póstumo y trascendencia cultural. Santos Limas falleció el 7 de enero de 2018, lo que permite la nominación póstuma conforme a la normativa vigente. Su legado perdura a través de composiciones emblemáticas como “Penumbra”, “Mi Serenata” y “Lo Mitáme guara”, y su participación en agrupaciones como Los Románticos del Paraguay y Los Hidalgos, que marcaron una época en la música popular paraguaya.

3. Importancia simbólica para la ciudad. Denominar una calle con el nombre de Santos Lima no solo honra su memoria, sino que también refuerza la identidad cultural de Asunción, resaltando su rol como cuna de artistas que han dejado una huella imborrable en la historia musical del país. Por todo lo expuesto, solicito su apoyo para que esta propuesta sea considerada y aprobada por la Junta Municipal de Asunción, contribuyendo así a perpetuar el legado de Santos Lima en nuestra ciudad.

Adjunto además a la presente nota la ubicación exacta de la calle referida, así también una reseña biográfica del citado compositor. Atentamente. Abog. Jorge Augusto Lima. C.I 5.227.701. Cel: (0991)357.639.” Se acompaña biografía inextensa del autor.





Por tanto;

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, REUNIDA EN CONCEJO

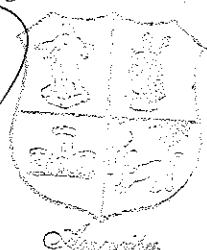
ORDENA:

- Art. 1°:** **NOMINAR** como “**KOKI RUIZ**” a una calle sin denominación oficial colectora de la Avenida Madame Lynch, que se inicia al norte en la Avenida Aviadores del Chaco y que se extiende al sur hasta la Avenida Santa Teresa, paralela al este a la Avenida Madame Alicia Elisa Lynch y al oeste a la calle Tte. 1° Ángel Velazco. Barrio San Jorge. Zona: 14. Distrito de La Recoleta.
- Art. 2°:** **NOMINAR** como “**LAUREL**” a una calle sin denominación oficial y conocida con tal nombre, que se inicia al este en el límite de la Ciudad de Lambaré y que se extiende al oeste hasta la calle Maestro Efrén Echeverría, paralela al norte con la calle Chivato y al sur con la calle Porá. Barrio Itá Enramada. Zona: 13. Distrito de Santa María de la Asunción.
- Art. 3°:** **NOMINAR** como “**SANTOS LIMA**” a una calle sin denominación oficial que se inicia al este en la calle Acá Carayá y que se extiende al oeste hasta la Avenida Juscelino Kubitschek, paralela al sur a la calle 25 de Mayo. Barrio Mburicaó. Zona: 12. Distrito de San Roque.
- Art. 4°:** Comuníquese a la Intendencia Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco.

M. Oviedo
Abog. JOSÉ MARÍA OVIEDO V.
Secretario General

cz.



Arturo Almirón
Abps. ARTURO ALMIRÓN
Presidente